



Resolución Directoral

N° 0853-2019 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 15 de octubre de 2019

VISTO:

CUT	158831-2019	Fecha	13 de agosto de 2019
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DE LA LOCALIDAD DE CENTRO POBLADO DE PAMPA MIRAFLORES			
Representado por:		Documento	
CARLOS ALFREDO QUISPE HUAMAN		DNI 44703772	
Informe Formalización		Fecha	
020-2019 - ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/SMH		11 de setiembre de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 020-2019 ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/SMH, de la Administración Local de Agua Bajo Apurimac - Pampas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 150440.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DE LA LOCALIDAD DE CENTRO POBLADO DE PAMPA MIRAFLORES", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DE LA LOCALIDAD DE CENTRO POBLADO DE PAMPA MIRAFLORES			
Clase de Uso	Clase Derecho		Tipo de Uso
Poblacional	Licencia		Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
PAMPA MIRAFLORES			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ayacucho
		Prov.	La Mar
		Dist.	Santa Rosa
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Bajo Apurimac - Pampas
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:638552.00, N:8593331.00	



Resolución Directoral

N° 0853-2019 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada CECILIANACHAYOCC			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:636843.00 N:8590550.00			
Volumen otorgado anual (m³)		54080.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
4509.0	4080.0	4383.0	4347.0	4598.0	4620.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4641.0	4640.0	4491.0	4640.0	4491.0	4640.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CECILIANACHAYOCC 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:636920.00 N:8590433.00			
Volumen otorgado anual (m³)		45189.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
3769.0	3409.0	3662.0	3632.0	3842.0	3861.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3877.0	3878.0	3752.0	3877.0	3752.0	3878.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CECILIANACHAYOCC 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:636898.00 N:8590428.00			
Volumen otorgado anual (m³)		51171.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
4499.0	4052.0	4731.0	4387.0	4337.0	3885.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4259.0	4259.0	4122.0	4259.0	4122.0	4259.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JASS DE LA LOCALIDAD DE CENTRO POBLADO DE PAMPA MIRAFLORES, Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Establecimiento de Salud Simariva y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURÍMAC

Ing° Julio Humberto Ignacio Cruz Delgado
DIRECTOR

